

MARROQUIN ALVARADO FULL TECHNOLOGY S.A.

Políticas Contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014

NOTA 1. Información General

Marroquin Alvarado Full Technology S.A. (una Empresa) es una compañía establecida en el Ecuador constituida el 04 de agosto de 2013. El domicilio se encuentra en la Provincia: Pichincha, Cantón: Quito, parroquia La Magdalena, Barrio: La Magdalena, Calle Jacinto Colquechaca 59-531 y Carretera: La actividad principal de la empresa es la Comercialización y Venta al por mayor y menor de bienes y servicios de tecnologías.

NOTA 2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

2.1 Adopción de las Contabilización de las NIIF

A partir del 1 de enero de 2013, los estados Financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de acuerdo al Marco Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No 08-D-DSO-010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados Financieros corresponden a la última versión vigente, incluida la edición al idioma castellano por el ASB. La conformidad con el instrumento NO 08-DSO-010-2000 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Al adoptar los instrumentos estándares de las NIIF, la adaptación de las NIIF por primera vez, se procedió a emitir los siguientes estados financieros:

- a) Los estados de apertura corresponden al 01 de enero y 31 de diciembre 2014.
- b) El balance de resultados correspondiente al ejercicio de 2014, el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

2.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

En la práctica bancaria se registra e incluye que la empresa tiene disponible en la cuenta corriente que es dinero a la vista.

Esta cuenta muestra el efectivo disponible de la Compañía, así como las transacciones mantenidas hasta el vencimiento con plazos menores a 90 días.

2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las negocios. El período de crédito otorgado sobre la prestación de servicios es de 15 a 30 días, que se pueden extender hasta 45 días.

2.4 Inventarios

El costo de inventario varía entre los límites inferiores a la adquisición de equipos y los límites superiores para la posterior pérdida a las fluctuaciones, cambios tecnológicos y cambio físico.

Los inventarios tecnológicos se valoran de acuerdo al costo promedio del mismo que se ajusta de acuerdo a las fluctuaciones que se hacen de manera permanente.

2.5 Propiedades y equipo

Valoración al momento de reconocimiento. Las partidas de propiedades y equipos se mide inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos se basa en el costo de adquisición más gastos en gastos directamente relacionados con la obtención del activo, su puesto en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la empresa = la estimación viene de la forma costo de depreciación y resto del valor que se transfiere de la adquisición del activo.

Valoración posterior al reconocimiento inicial del equipo. Dado que el reconocimiento inicial de partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el impuesto acumulado de las pérdidas se valoran en valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y valor libro. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son mantenidos a nivel de costo del activo = efecto de cualquier cambio en el estimado residual sobre una línea prospectiva de ser considerado un cambio en estimación variable.

A continuación se muestran la forma de depreciación y equipos, y el valor del activo en el curso de la depreciación.

Pérdida de propiedades y equipos. Véase el Anexo

Valoración	1
Propiedades y equipos	10
Equipos de depreciación	3

Pérdida de propiedades y equipos. La pérdida o pérdida que surge del costo de venta de una parte de propiedades y equipos es medida de la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros de activo y más costo en depreciación.

Determinación del valor de los activos.

Al final de cada periodo la compañía evalúa los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida en duración. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar la ausencia de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible asignar el importe recuperable de un activo individual, la compañía evalúa e impone recuperando la misma generación de efectivo a la que pertenece dicho activo cuando se permite una base razonable y la selección de distribución en primera instancia son las bien asignadas a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se pueden identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable más el costo de venta y el valor en uso. Al calcular el valor en uso los flujos de efectivo futuros estimados son descuadrados al valor presente usando una tasa de descuento que refleja los riesgos inherentes actuales del mercado relevante al valor a pagar del dinero y las riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad) se reduce de efectivo al menor de su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se reverte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El exceso de una pérdida por deterioro se reconoce automáticamente ante los resultados.

2.6 Cuentas y Documentos por Pagar (Proveedores)

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la compañía por la compra de bienes o servicios en el curso normal de sus operaciones. El período de crédito promedio que la compañía le otorga es de 30 a 60 días que se pueden extender hasta 90 días.

Que las y Documentos por pagar a proveedores, la política financiera que se ve que pueden hasta 90 días, se utiliza para pagar proveedores.

2.7 Cuentas y Documentos por Pagar

Esta cuenta está representada principalmente por préstamos a partes relacionadas y otros préstamos por poder menores.

En esta forma se registrará el préstamo de socios, para el inicio de operaciones, y pasado los 30 días se deberá cancelar el valor acordado.

3.8 Impuestos corrientes:

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que se generan a partir de requerir o pagar al fisco el impuesto a la renta durante el periodo que se declara, donde siempre se muestran en el estado de resultados como activos y pasivos por impuestos corrientes.

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las rentas pagadas en la forma que he mencionado, efectuadas a la Compañía, y los impuestos pagados en calidad de anticipo del impuesto a la renta.

Relaciones con la fuente

Las relaciones con la fuente de impuestos a la renta que se han ido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se declara y a los otros anteriores deberán ser utilizadas para el pago del impuesto a la renta reconocida en los resultados del periodo que se declara en el pago de impuesto a la renta, de acuerdo con las regulaciones de los próximos 3 años, y se interpretará que una relación de pago en exceso o pago menor de antes de que se complete el plazo de Prescripción de una ley legal, es de 3 años, contados desde la fecha de presentación de la declaración o una ley legal a la fecha del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir de 2010, las sociedades deberán pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado de acuerdo a la suma de uno de los siguientes rubros:

- El 0,4% del monto total menos ciertos deducibles.
- El 0,4% del total de ingresos gravables antes del cálculo del impuesto a la renta.
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% de los ingresos y gastos operativos antes del cálculo del impuesto a la renta, incluyendo los beneficios por incrementos de empleados y pagos a personal de consultoría.

El valor del impuesto antes de pagar el mínimo del impuesto a la renta será calculado por las contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota. En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que el contribuyente haya declarado a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota. En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota. En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia existente entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y las pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este monto puede ser cancelado con incrementos en la fuente que el contribuyente efectúe a la Compañía durante el periodo que se declara.

Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuestos corrientes se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta determinado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta gravable

El cálculo del impuesto a la renta gravable se basará en los gananciales fiscales (base imponible del impuesto) excluyendo de ella el 10% de los ingresos gravables del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad es el resultado de la base imponible por la existencia de 10% de los ingresos gravables o ingresos que serán gravables en el

2.11 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se reconocen a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el monto estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios prestados son reconocidos cuando se cumplen todos y cada uno de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que informa, pueda ser evaluado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación de servicios y los costos que quedan por incurrir para completar la prestación puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por servicios prestados son reconocidos en el resultado del año o período en el que devengan. Dicha devengamiento se reconoce en base a la terminación de los costos incurridos y por recibir por el plazo establecido en el contrato o en garantía.

Los gastos y gastos, incluyendo la amortización de los activos fijos, se reconocen en los resultados del año o período en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y los gastos, salvo aquellos casos en los que la contabilidad sea requerida o permite por alguna norma y esta compensación sea reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos son origin en transacciones que, contractualmente o por alguna razón legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de realizarlos su propia actividad o de realizarlo activo y pasivo al largo del período de forma simultánea, se presentan como realidades.

NOTA DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

1. Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Resolución No. 26 Q.R. 004 del 21 de agosto de 2006) la adopción de las NIIF y su armonización obligatoria por parte de las compañías y entidades aseguradoras, a partir del 1 de enero de 2006, la cual fue ratificada por la Resolución No. 05.Q. 021004 del 6 de junio del 2008. Asimismo, se le estableció a la compañía de un año para la aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 0033820-03 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía se comprometió a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Mediante resolución complementaria No. 011 USG 1404 emitido por la Superintendencia de Compañías el 21 de diciembre del 2009 se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con aplicación a las NIIF, citando la última versión vigente traducida directamente al idioma castellano por el ASU.

2. Proceso de adopción por primera vez de las NIIF

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las NIIF.

Para el análisis comparativo y por requerimientos de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las NIIF, la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros con base NIIF:

3. Estado de Situación Financiera de Apertura emitido a 1 de diciembre del 2011

En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las NIIF por primera vez, derivado por la conversión de los pasivos de provisiones a la aplicación retroactiva

aplicadas por la Compañía y excepciones de la aplicación retroactiva según sea la consecuencia en la preparación de estos estados financieros de utilizar las políticas contables dadas en la Norma de Información de Estados Financieros «Políticas Significativas».

4. Estados Financieros comparativos, según los el 31 de diciembre de 2013

En la preparación de estos estados financieros temporales se aplicaron las políticas contables establecidas en el 31 de 31 Preparación de Estados Financieros y Políticas Significativas.

5. Indicador sobre adecuación durante el proceso de adopción por primera vez.

a) Procedimientos generales

Según por la conformidad de los métodos de procedimiento a la aplicación retroactiva siguientes por la Compañía y excepciones de la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía, la Compañía se adhirió por primera vez de las NIIF. Estableció los siguientes procedimientos generales para aplicar el proceso de adopción por primera vez.

1. Se reconoció un nuevo activo y pasivo según reconocen entre las siguientes normas NIIF
2. No se reconocen como activos y pasivos las partidas que según IF no lo permiten
3. Se reclassifican las partidas de conformidad con una clasificación establecida por las NIIF
4. Se aplican las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos

b) La adaptación retroactiva

La adaptación de las NIIF por primera vez se puede realizar por los siguientes métodos en los

estados Financieros de la Compañía

1. Cambio en la base del 31 de la adaptación Financiera, incluyendo el estado del resultado integral
2. Cambio en las políticas contables y criterios de medición
3. Corrección de errores contables
4. Incremento del capital de la Compañía en la adaptación a los estados Financieros.

6. Prohibiciones y la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

a) Excepciones

La NIIF requiere que los representantes de la Compañía realicen según las NIIF, en la fecha de transición, según el ejemplo con se establece en el Anexo para la misma fecha según las EGRU, por lo menos una de las excepciones necesarias para tener cualquier diferencia en los utilices o pérdidas, a menos que los datos obtenidos de una fecha de transición tienen errores. Esta excepción también se aplica a los períodos siguientes presentados en los primeros estados Financieros según NIIF.

7. Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

a) Beneficios a empleados

Según la NIIF 19 «Beneficios a los empleados», la Compañía puede optar por la aplicación retroactiva de la norma de fluctuación, según el cual en se reconocen la cantidad de las primas y ganancias actuariales en los balances de estados financieros.

En la fecha de transición de la norma antes de que se aplique a la Compañía separe la porción reconocida y la porción reconocida de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas desde el comienzo del período de la fecha de transición a las NIIF. Por consiguiente, la excepción de la NIIF-19. Adopción de las NIIF por primera vez permite a la Compañía reconocer todos los beneficios y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, en caso de cualquier cambio de la norma de los estados para tener los períodos y ganancias actuariales reconocidos.

La Compañía aplicó esta excepción y por lo tanto reconoció en el balance retroactivo el importe de todos los ganancias o pérdidas actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de los estados financieros

de haber oscilados hasta la vigencia anterior a la NIIF

NOTA 4. Efectivos y equivalentes de efectivo

Este renglón muestra los cambios en efectivo y sus equivalentes a continuación.

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Caja General	112,834	0
Caja Chica	422.92	0
Bancos	274,740	400
	<u>387,996.92</u>	<u>400.00</u>

NOTA 5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se clasifican según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Cuentas por Cobrar Comerciales		
Clientes no relacionados	<u>118,730.17</u>	<u>0.00</u>
	118,730.17	0.00
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar empleados	25,355.40	0.00
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	<u>322,417.49</u>	<u>0.00</u>
	347,772.89	0.00
	<u>466,503.06</u>	<u>0.00</u>

NOTA 6. Activos por impuestos corrientes

Un resumen de los impuestos por pagar es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Activos por impuestos corrientes	0.00	0.00
<u>Impuestos a la renta por pagar</u>	<u>3,385.18</u>	<u>0.00</u>
	<u>3,385.18</u>	<u>0.00</u>

NOTA 7. Pagos anticipados

Los pagos anticipados se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Pagos anticipados	3,418.58	0.00
	<u>3,418.58</u>	<u>0.00</u>

NOTA 8. Inventarios

La cuenta inventarios se lista de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Cuentas por cobrar	172,241.70	0.00
	<u>172,241.70</u>	<u>0.00</u>

NOTA 9. Propiedad Planta y Equipo

Un resumen y movimiento de propiedad planta y equipo, al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Costo		
Muebles y Enseres	1,084.04	0.00
Equipos de Computación	3,351.04	0.00
Saldo al final del año	4,435.08	0.00
Depreciación acumulada	(413.50)	0.00
Propiedades Planta y Equipo menos de depreciación acumulada	<u>3,991.04</u>	<u>0.00</u>

Nota 10. Cuentas por Pagar

El resumen de las cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Proveedores de bienes y servicios		
Proveedores Mercaderes	363,752.95	0.00
	<u>363,752.95</u>	<u>0.00</u>
Otras cuentas por cobrar		
Aseguradora	105,100.55	0.00
Otras cuentas por pagar relacionadas	50,000.00	0.00
Otras cuentas por pagar minoristas	108,333.33	0.00
	<u>358,434.30</u>	<u>0.00</u>
- - -		
	<u>622,187.35</u>	<u>0.00</u>

Nota 11. Otras obligaciones contingentes

El monto de estas obligaciones contingentes se encuentra confirmado por:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Administración Tributaria		
Impuesto por pagar	11,034.32	0.00
Impuestos a la renta por pagar	2,545.82	0.00
	<u>13,580.14</u>	<u>0.00</u>
IESS		
Iess por pagar	1,054.86	0.00
Primas de seguros pagadas por pagar	2,729.00	0.00
	<u>3,783.86</u>	<u>0.00</u>
	<u>16,967.29</u>	<u>0.00</u>

Nota 12. Pasivos Acumulados

Los rubros pasivos acumulados se encuentran contra más, por:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
Impuesto temerario por pagar	214.43	0.00
Diferencia de cambio de valor	215.32	0.00
Participación voluntaria al 15% del sueldo	3,527.13	0.00
	<u>3,956.88</u>	<u>0.00</u>

NOTA 6. Patrimonio

El resumen de capital social es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en U.S. Dólares)	
<u>Capital Social</u>	<u>400.00</u>	<u>400.00</u>
	<u>400.00</u>	<u>400.00</u>

11) Código Orgánico de Productores, Comercios e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2012, se publicó el Código Orgánico de Productores, Comercios e Inversiones (COPI), el cual busca desarrollar las actividades productivas y de Estado y algunas y de tipo mercantiles cuerpas legales, con aplicación desde enero de 2013, entre las más importantes tenemos:

- En el COPI se dispone una retención prepagada para rentas de arrendamiento, de 1 (un) punto porcentual en la renta del impuesto a la Renta (lándose en 21% para el ejercicio base 2011, 23% para el año 2012 y 25% para el año 2013) y equitativa ejecución.
- Establece la retención de 10 puntos del impuesto a la renta que se mantienen y se destinan en la adquisición de acciones de seguro, inversión vegetativa, agrícola y todo ingreso recaudado por la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- Los contribuyentes están comprendidos, los inversiones mercantiles se someten al COPI, los personas naturales y sociedades naturales sometidas a Renta voluntaria, pagara el anticipo del impuesto a la Renta después del quinto año de inscripción tributaria.

- g) Exención de pago de arancel de importación a la renta durante los períodos fiscales en los que se perciben ingresos generados por proyectos productivos agrícolas, agropecuarios y silvicultura, con finca de producción vigente a un año.
- h) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponden a la adquisición de maquinarias, vehículos y tecnologías destinadas a las imple entidad de mecanismos de promoción masiva a la modernización de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- i) Son deducibles los pagos de intereses de créditos estudivos y líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras no bancarias, legalmente establecidas como tales, sea ante los intereses de créditos otorgados por el gobierno o por organismos no bancarios. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciadas fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o de su renovación y si en el caso de las sucesiones, no deberá informarse la referencia correspondiente sobre el suceso para que dicho cargo sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central de Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Siempre sean deducibles los intereses de los créditos otorgados por instituciones financieras domiciliadas en países limítrofes o en jurisdicciones de menor impositiva.
- j) Exención de pago del impuesto a la renta en ingresos por arrendaje los trabajadores, miembros siempre que no se realicen actividades empresariales o operen negocios en marcha.
- k) Entre los ingresos del impuesto a la renta es intereses pagados por trabajadores por concepto de prima de realización por la sociedad empleadora, con que el trabajador complete, mediante la participación de dicha empleadora, durante el empleo conserve la propiedad de las acciones.
- l) Los socios o socios que poseerán por lo menos 1% de el capital accionario o tener de su menos el 20% de sus habiéndolos, podrá optar los pagos de impuestos a la Renta y del respectivo arancel de importación a la renta para un 5 años sucesivos al mismo, siempre que la acciones permanezcan a propiedad de los habiéndolos. Si se transfieren las acciones fuera de los límites citados, la sociedad deberá liquidar el impuesto a la renta en el mes siguiente.

(2) **Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015, los Estados Intermedios (04/01/14 al 31/03/15) no se produjeron eventos que en materia de la Administración pudiesen tener un efecto material sobre los Estados Intermedios adjuntos.

(3) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía Maricón Intermedios S de RL de CV, emitidos por el Área Intermedia el 1 de diciembre de 2014, han sido aprobados por la gerencia en la fecha de cierre de 2015, y serán presentados al Directorio y Socios para su aprobación. En aplicación de la política de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios en modificación.


Jorge Wladimir Peña Ortiz
Gerente General
Matrícula 172869